

do de estru...
iba a hacer...
lo cambiar al...
le modo que...
de estribor...
nuestra balsa...
tuó la misma...
esta las 10 h...
que no haber...
4 o 5 que so...
idea de neces...
era siguió por...
lo que nos...
cañonazo...
o, debido este...
comandante...
mosa, no le...
en que ponía...
apuntar. Los...
no produjeron...
tanto cinco...
ostado, es en...
a pique...
danza había la...
por hombre...
no veinte hom...
el diario del...
respondencia...
antidad de ar...
fruto de esta...
española pue...
del comba...
parales en don...
S. M. C...
el comandante...
los buques que...
de poder a la...
ibaciones mari...
meralda era dos...
de la Obvanga...
estores herido...
hombres. Les...
mas, pero los...
si alcanzá y ma...
nava español...
ndar, podía con...
de Valparaíso...
batía sola y sin...
nteramente de...
rido al de los...
vida voló de su...
fó objeto de la...
concediéndose...
rpretá del anti...
a la Cámara de...
grado efectivo de...
ada aprobó por...
la hacía uso de...
no es un aconte...
ya, verificada...
una costa erc...
solo es un hecho...
punto de vista de...
in un acto de tir...
sus circunstan...
emigo y por los...
a producir esp...
primera que a...
nos hallamos de...
os y nuestro pa...
ano por pequeño...
ga, al cual no le...
loria rechazando...
grandes naciones...
a, que nada pue...
derecho, cuan...
erdad y su honra...
undo pueden ex...
nuestros mares...
momentos ha pa...
sud-americanos...
como fomento...
tencia como ex...
recursos, no es...
traes en vitalidad...
iques, desprovisto...
do menos de ho...
uede salir sus...
ito su nombre...
a hacer todo lo...
do los sagrados...
a la fecha 40 años...
sedentes, sus in...
solada conducia...
na de las mas ha...
patria. Valicis...
to y severo en la...
ece, y su nombre...
como el de, su...
in perpetuo con...
el soldado recoge...
a al descanso del...
el marino vuelve...
arriega su vida...
ta bala de cañon...
granada o un ca...
abandaje, pueden...
marea. En un oca...
'lillamo ha hecho...
eligió a traer, no...
leñido de nues...
o desconocido, su...
a las mas riva...
ella le debe in...
pero está en...
ro en él para que...
a reunirse. Su...
le su flaco. Fija...
y varón), que a...
una inteligencia...
una franquicia...
pías de los her...
Blanco y de G...
Williams está...
un importan...
'errrocarril...
e...
Arz 6 de 1866...
MIAB...
rio:...
ráctica en esta...
ser generalmente...
con la importa...
pues, una buena...
bienio aquellas...
la biblioteca...
nitor de las Es...
de algunas de las...
enelas nocturnas...
odavía se pueda...
dependiendo por...
ora de consue...
puede, sin dís...
de un poco más...
tendentes y go...
mento se pro...
o de recibir a...
cada seis o más...
seis meses, que...
locales en el...
era pues que...
ves visitador...
que hubien...
le falta a...
año, creo un...
del ramo pa...
isladuras se...
redoblado, m...
muertos, a don...
alli si sabría...

ar una buena lección en caso necesario a los subalternos del dos reos caballero, y el gobierno ahorraría un desembolso de 14 o 15,000 pesos.

Suspendiendo también la escuela número 8 de mujeres ubicada en el punto denominado El Asiento, en el departamento de Putaendo, ahorraría 800 pesos mas, que por ahora se pierde atendiendo a que esa escuela no lleva las miras del Supremo Gobierno según la opinión general del pueblo, y entidad que un pueblo nunca se equivoca.

Pidiendo informe a los señores gobernadores, no dudo habría muchas otras escuelas que son también infelices como aquella, y suspendiéndolas reportaría un bien.

Tenga la bondad de considerar bien todo esto el Sr. Ministro.

Un economo.

Tribunal de Comercio.

Audencia del 12 de diciembre.

El procurador D. Pedro Felipe Tapia, con el documento que acompaña, firmado por H. Thayer y Ca., pide se mande cerrar y hacer el establecimiento con citación de la señora doña Carmen Garretón en cuyo poder se encuentran las llaves; se proveyó:—Traslado a D. Horacio Thayer.

Don Andrés Silva con el documento que acompaña, pide se decreta la comparecencia de D. Justo Vera, con el objeto de reconocer su firma; se proveyó:—Ocurra a donde correspondo.

Don Nicómar Salas, en autos con D. José M. Toro Martínez sobre arreglo de cuentas, pide se le den las copias que indica de los libros presentados por el último; se proveyó:—Como se pide.

Don Juan Alvarado, acreedor de D. Antonio Lallera, en el convento de espaldas acabado con sus acreedores, con las causales que indica, se opone a dicho convento; se proveyó:—Por opuesto al convento con las causales que expresa, se recibe la causa a prueba por los diez días de la ley y dese copia de este escrito al deudor.

Don Antonio Lallera, preso en la cárcel pública de esta ciudad, en autos de proposiciones de convenio con sus acreedores, en virtud de haber transcurrido el término para oponerse a él, pide se decreta su escarcelación; se proveyó:—Lo provido con esta fecha en solicitud del acreedor Alvarado.

Don Bernardo Irarrazabal, acreedor de don Juan Bautista Billa, pide que habiéndose presentado éste haciendo cesar de bienes y en mérito de ella, mandada paralizar la ejecución que seguía en su contra, y habiendo espuesto ante el acto del comparendo pensaba proponer a sus acreedores un convenio de quitas y esperas, y no habiéndolo efectuado hasta la fecha, se decreta la comparecencia de todos sus acreedores con este objeto; se proveyó:—D. Juan Bautista Billa haga la presentación conveniente dentro de tercero día, bajo apercibimiento.

No esperamos por dicto que envíen sus escuadras a destruir la armada española en el Pacífico como destruyeron la tura en Navarino, ni que emprendan la guerra que hicieron a la Rusia para hacerla desistir de sus pretensiones sobre la Turquía. Todavía no es tal vez tiempo de que se llegue a ese extremo.

Pero si tenemos confianza plena en que tomarán en seria consideración los sucesos que han pasado desde que las naves mandadas por Pinzon y después por Pareja vinieron a estos mares y que, sabedores de que por ninguno de estos Estados se ha dado motivo a la España para que nos haga la guerra, sino que por el contrario ella ha venido a crear pretextos para hacérsela, aprovecharán su conducta desdibujada, y no dudamos de que la condenarán. La condenación no solamente por haber atropellado todas las formas que deben proceder a un rompimiento, y por la falta de motivos para él, sino por el inmenso daño que esta guerra de aventureros, que ningunos intereses tienen que proteger en estos países, causa a los intereses de sus nacionales que han embarcado grandes fortunas en empresas comerciales, mineras e industriales, acometidas en ellas con la confianza que inspira la fidelidad con que las naciones civilizadas observan los preceptos de la ley internacional, y con que las naciones americanas se han comedido en conformarse a ellos.

Si la España hubiese tenido justos motivos para darse por ofendida; si hubiese solicitado reparación de sus ofensas de la manera que lo hacen las naciones civilizadas que desean la paz, y alguno de estos gobiernos hubiese rebudado entenderse con ella y darle explicaciones de su conducta; si Pareja no se hubiese presentado insultándonos, dirigiendo a nuestro gobierno un ultimatum insolente sin haber siquiera legitimado su carácter para ello; si con mayor insolencia todavía no hubiese despedido las representaciones de los ministros extranjeros y declarado bloqueados todos los puertos de Chile, que son mas de cincuenta, con seis buques que que podía disponer, y continuado con la confiscación a las naves que contraviniesen a tal absurda declaración, nada esperaríamos de las potencias europeas; porque Pareja o el gabinete que lo envió estarían en su derecho, y el que usó de su derecho no hace injuria a nadie, ni tiene que responder por perjurios. No habría entonces que esperar que las naciones europeas se ocupasen de otra cosa que de proporcionar a sus nacionales medios de poner a salvo sus personas e intereses; porque era preciso que se resistiesen a sufrir una desgracia inevitable.

Pero no es este el caso. Pareja se ha lanzado a hacer la guerra a Chile sin que haya habido motivos de ofensa que la justifiquen, y sin dar previamente paso alguno diplomático para obtener explicaciones satisfactorias de nuestra conducta; Pareja ha enviado al gobierno la carta autógrafa que lo autorizaba para negociar, con un ultimatum en que la última que dentro de cuatro días suscriba a sus exigencias o usará de la fuerza para obligarlo a ello; insultando no solamente la ley de las naciones, que no acepta ese modo de negociar, sino el buen sentido de todo el mundo civilizado, que sabe que amensar no es negociar, y que al que se le envía con el doble carácter de negociador y ejecutor de medidas violentas no puede asumir este carácter antes de haber desempeñado el otro; y Pareja se ha burlado de las potencias signatarias de la declaración del Congreso de París, conminando con la confiscación a cualquier buque que arribase a algun punto de la costa de Chile, al mismo tiempo que copiaba en su declaración de bloqueo general las disposiciones que lo condenaban como contrario abiertamente a ellas.

Los gobiernos europeos, estamos seguros, no dejarán de manifestar al gabinete de Madrid la opinión que forman de su conducta y que la condenan, como ya la han condenado espresa y enérgicamente sus representantes en Santiago; y lo conjurarán a que ponga término a tan escandalosa guerra, indicándole los medios de llegar a un avenimiento honroso, y haciéndole comprender su resolución de tomar medidas eficaces para impedir que siga causando a sus intereses los perjuicios que sin derecho les está ocasionando, y para obtener una justa indemnización de ellos. Esto es lo que esperamos de las potencias europeas; porque es lo que, estando de acuerdo con la razón, es también lo mas conforme a sus intereses. Lo mismo decimos respecto de los Estados Unidos. La España no podrá desatender estas representaciones; y si las desatendiese, los gobiernos que se las hagan tomarán la acritud que conviene para poner freno a sus excesos.

EL MERCURIO!

VALPARAISO, DICIEMBRE 13 DE 1866.

Lo que pueden hacer las naciones europeas y los Estados Unidos para restablecer la paz.

Hasta ahora nos hemos ocupado principalmente en examinar qué era lo que por deber y por interes tocaba hacer a los gobiernos de las naciones de la América latina para obligar a la España a guardar la paz no solo con nosotros, sino con todas ellas. Por nuestra parte, hemos procurado hacerles comprender que no hai otro partido para conseguir aquel fin que el de hacer sentir al gabinete de Madrid la imposibilidad de llevar adelante sus empresas belicosas, sirviéndose de los recursos de unos Estados para atacar a los otros, que es el único medio de poder hacerles la guerra con alguna esperanza de buen éxito. Al efecto, hemos aconsejado, como la medida salvadora y la menos costosa, el bloqueo continental declarado inmediatamente que la España se ponga en estado de guerra con una nación americana; bloqueo que, inhabilitándola completamente para sus operaciones marítimas, ningún perjuicio causaría al comercio de ningún pueblo americano, porque este se haría siempre por medio de buques neutrales, como en otra ocasion lo hemos demostrado. Esperamos que lo que hemos dicho sobre esto no quedará sin efecto, porque creemos que es de una evidencia incontestable: 1.º que la España no puede mantener sus escuadras en estos mares, si los puertos de los Estados de la América latina no sirven de almacenes y arsenales para proveer y reparar sus naves; 2.º que no pueden establecer un bloqueo efectivo, que pueda ser reconocido por los neutrales, en una costa tan estensa como la que media entre el Estrecho de Magallanes y el Istmo de Panamá; 3.º que, no teniendo medios de mantener semejante bloqueo, el acceso a nuestros puertos quedaria libre a los buques de las potencias marítimas; 4.º que, necesitando estas proveerse en nuestros mercados de las materias primas y de vender en ellos los productos de su industria, nos traerían estos para cambiarlos por aquellas; 5.º que, no teniendo nosotros marina, no estamos sujetos a que nuestros buques sean presa de los españoles; 6.º que, sosteniendo las potencias marítimas, como lo sostienen, el principio de que la bandera neutral cubre la propiedad enemiga, nuestros productos embarcados en buques neutrales estarían a salvo de todo riesgo, aun en los mercados españoles; 7.º que los países que proveen de alimentos a las colonias españolas, y de muchos artículos a la misma Península, como son Venezuela, el Ecuador y las provincias argentinas, continuarían haciendo el mismo comercio en buques neutrales, porque es la España quien necesita de sus productos y no ellos de los de ella; y 8.º, en fin, que la cesación de la comunicación directa con la España contribuiría a la desespañolización de estos países, que es lo que mas les interesa para su progreso y civilización.

Repetimos que confiamos que todo esto se tendrá presente por los gobiernos americanos para adoptar la medida que hemos indicado, por-yue ella, siendo un medio de contener las empresas temerarias de la España, ningunas consecuencias perjudiciales tiene para nuestros intereses de ningún género.

A las naciones de la América latina hemos aconsejado la medida salvadora del bloqueo continental, y confiamos, volvemos a decirlo, en que sus gobiernos no dejarán de tomarlo en seria consideración y en adoptarla antes de que sea tarde para ellos.

Pero de la Europa ¿qué esperamos? Lo que la ilustracion de sus gobiernos y su interes por el progreso de su comercio y de la civilización en jeneral nos dan derecho a esperar; lo que han hecho cuando algun gobierno bárbaro atropellando los preceptos de la ley internacional y queriendo satisfacer una ambición injustificable, ha despedido sus consejos y advertencias y se ha obstinado en seguir perturbando la paz del mundo.

BOLETIN.

El mediador argentino no ha venido al fin, y mas vale así. ¿Qué habria venido a decir, que no fuese una repetición de lo que está diciendo en todos los tonos la prensa oficial de Buenos Aires? A juicio de esa prensa, la guerra de Chile es una guerra absurda; absurda por parte de la España, porque la España no puede conquistarlos, y absurda por parte de Chile, porque Chile no puede combatir en el mar.

¿Qué es lo que la Nación Argentina se ha propuesto al emprender esta cruzada en descrédito de la guerra? Si su objeto es predicar la paz y hacer de mediadora ante la opinión, su neutralidad es por cierto bien extraña. ¿Qué ha conseguido hasta ahora sino exacerbar los ánimos y hacernos poner en duda la rectitud de sus intenciones? El Mercurio que, fué el primero en decir a sus colegas de la prensa «guardemos para juzgar al gobierno argentino», no puede ahora sino unir su voz al grito de reprobación y de desprecio que han arrojado a los corrales americanos los cobardes bonajeros del diario oficial. ¿Dónde está la elevación de miras, la gran política de que blasona la Nación? En las panzas de gansos y los barriles de aceite del comercio hispano-argentino.

Por eso dice el Ferrocarril:

«Los hechos habrán probado a estas horas al dictado de la paz todo lo erróneo de su sistema. Cuando se quiere ir al encuentro del enemigo siempre hai medio de conseguirlo. Ciertamente que la guerra habria podido ser absurda si hubiéramos insistido la cabeza ante nuestro desarme como ante una inevitable fatalidad. Sin duda que era esto lo que aguardaba la Nación Argentina que crea irresolute el poder de la España, tomando a lo serio los relatos de los cargadores españoles de Buenos Aires sus aliados y sus aplaudidores.

Bajo la influencia de tales condiciones, no es raro que mire como una bendición para